

AVISO DE REMATE

EL DR. FAUSTO CALLE MAMANI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE SEÑALÓ AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR MAX HENRY GORENA ZAMBRANA EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO BISA S.A.) CONTRA ALVARO ANDRÉS CANAZA IRUSTA Y LUCILA IRUSTA PATIÑO SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: -----

CURSANTE A FOJAS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO.

A, 9 de junio de 2022 -----

VISTOSO: El señalamiento de la primera audiencia de subasta y remate cursante a fs. 159, el Acta de suspensión del primer remate sin la presencia de ningún postor cursante a fs. 178, dentro del proceso civil ejecutivo seguido por MAX HENRY GORENA ZAMBRANA en representación del Banco Industrial Sociedad Anónima (BANCO BISA S.A.) contra ALVARO ANDRÉS CANAZA IRUSTA Y LUCILA IRUSTA PATIÑO sobre COBRO DE BOLIVIANOS, por lo que SE DISPONE EL SEGUNDO REMATE del lote de terreno signado con el No. 10 del Manzano "III", con una superficie de 82.87 m², ubicado en la Zona El Tejar de la Ciudad de La Paz, debidamente registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada No. 2.01.0.99.0032106 de propiedad de LUCILA IRUSTA PATIÑO Y ABDON USNAYO ARANA, con un valor total de Sus.- 61.900.86.- (SON SESENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS 86/100 DÓLARES AMERICANOS), y el 50 % en acciones y derechos que corresponde a LUCILA IRUSTA PATIÑO tiene un valor de \$us.- 30.950.43.- (SON TREINTA MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA 43/100 DÓLARES AMERICANOS) con la rebaja del 20 %, sea en la suma de Sus- 24.760.34.- (SON VEINTICUATRO MIL, SETECIENTOS SESENTA 34/100 DÓLARES AMERICANOS) y se señala audiencia pública de subasta y remate para el día miércoles 6 de julio del año 2022, a horas: 14:00 p.m., designándose martillero al Notario de Fe Publica DR. FREDDY ROQUE RAMOS, a quien se le notificará expresamente en su domicilio señalado.-----

Asimismo, SE DISPONE la notificación expresa del presente acto de subasta y remate a ANA MARÍA USNAYO ARANA en su domicilio real con el presente auto para su respectivo pronunciamiento sobre el gravamen de hipoteca consignado en el Asiento B-3 de la Matricula Computarizada No. 2.01.0.99.0032106, bajo alternativa de convalidarse dicho acto procesal, así como a otros acreedores del ejecutado que tenga registradas sus acreencias con anterioridad al ejecutante.-----

La audiencia se llevará a efecto en la puerta principal del Edificio Jhenny del Tribunal Departamental de Justicia de la Ciudad de La Paz, debiendo todo interesado depositar por ante el martillero, antes o en el acto de la subasta el 20 % del precio base en dinero efectivo, cheque visado a la orden del juez o mediante depósito judicial en la caja habilitada en el Consejo de la Judicatura previo llenado del formulario respectivo en la actuaria del juzgado.-----

El presente auto deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, entre ellos Jornada, el Diario, la Gaceta Jurídica y la Razón, por una sola vez, en día hábil.-----

Se hace constar que los impuestos municipales del inmueble materia de la presente subasta y remate se encuentran canceladas hasta la gestión 2015, según certificación de fs. 147 de obrados.-----

Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en la actuaria del juzgado, todo de conformidad a las previsiones de los Arts. 404.416- 421 y siguientes del Código Procesal Civil, y sea con las formalidades de ley.-----

SEGUNDO AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.-----

AVISO DE REMATE

• Cobija

1 Demanda Ejecutiva:
BANCO BISA S.A. en contra de JESUS
A. ALVAREZ CUTILI Y OTRO

2 Bien Inmueble:
Ubicado en zona Miraflores, Av. 16 de
julio, Chelio Luna Pizarro, Distrito 03,
Manzano 053, Predio 002.

3 Superficie:
877,86 m2

4 Registro:
9.01.1.01.0013339

5 Precio:
Bs 3.815.791,04

6 Fecha y hora:
11 de julio de 2022 a horas
11:30 am.

7 Lugar de remate:
Planta baja del Tribunal Departamental
de Justicia de Pando



banco 
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 201 - 201 VTA. OBRADOS DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN CARLOS VELASQUEZ HEREDIA CONTRA BITALIANO YANIQUE MACHACA Y OTRA SOBRE COBRO DE DINERO, A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-----

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS UNO A DOSCIENTOS UNO VUELTA DE OBRADOS --- BISA c/ YANIQUE ---El Alto, 14 de junio de 2022 --- **VISTOS:** En atención a la solicitud de audiencia pública de cuarto remate. --- En trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso Monitorio **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN CARLOS VELASQUEZ HEREDIA** contra **YANIQUE MACHACA BITALIANO Y OTROS** sobre **COBRO DE DINERO**; para el verificativo de **AUDIENCIA PUBLICA DE CUARTO REMATE**, sobre el bien inmueble ubicado en la urbanización Anexo 25 de Julio, Lote No. 3357, Manzano H-31, con una superficie de 240.00 mts²., registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto, bajo el folio real matrícula N° 2.01.4.01.0001926, de propiedad de **Yanique Machaca Bitaliano y Alanoca Choque Celia** se señala para el día Jueves 14 de julio de 2022 a horas 15:30, siendo la base de subasta la suma de **Bs. 392.537,98.- (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 98/100 BOLIVIANOS)**, monto que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base de subasta fijado por el avalúo pericial de fs. 90 a 103, aprobado por auto de fs. 117. --- Dicho acto tendrá lugar en la puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto; Al efecto SE DESIGNA martillero Judicial a: **Rosio Sangalli Flores, con domicilio en Avenida Franco Valle, Edificio Belén, Piso 1, Oficina 103 Z. 12 de Octubre (frente al Edificio Judicial de el Alto), con Celular 79530590**, previa su notificación personal a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación; Debiendo los interesados en participar de dicho acto de remate, concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero. --- Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene deudas pendientes de las gestiones 1995, 2017, 2019 y 2020 conforme informe de fs. 146 - 151 del IMPBI. --- Por su parte, de acuerdo al informe de gravámenes vigentes de fs. 114 – 115, respecto a la Matrícula N° 2.01.4.01.0001926, se hace constar que existe gravamen vigente a favor de: --- Gravamen: Línea de Crédito por Bs. 240.000,00.- (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 BOLIVIANOS), a favor de FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A., (**Asiento B-2**). --- Gravamen: Hipotecario por Bs. 363.000,00.- (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL00/100 BOLIVIANOS), a favor de BANCO BISA S.A., (**Asiento B-3**). --- Gravamen: Embargo por Bs. 191.385,28.- (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO28/100 BOLIVIANOS), a favor de BANCO BISA S.A., (**Asiento B-4**). --- En el caso del Asiento **B-3 y B-4**, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales. --- En el caso del **Asiento B-2**, toda vez que dicho gravamen responde a una relación jurídica distinta a la presente y a los efectos del Art. 1479 del CC, CITESE con el presente auto al titular del gravamen, del **Asiento No. B-2**, sea en su domicilio real. --- Mediante la publicación del aviso se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios, que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos, sea de conformidad al Art. 1479 del CC. --- Asimismo, NOTIFIQUESE, al **Jefe de seguridad del Tribunal con la audiencia, para los recaudos de seguridad necesarios, bajo determinadas condiciones y reglas de bioseguridad frente al "Coronavirus – COVID-19"**. --- En conformidad al Art. 419-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea en órgano de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria de juzgado. --- Finalmente, en conformidad al mismo Art. 419-III del CPC, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado, aspecto que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta, sea con las formalidades de ley. --- **Al Otrosí.** Téngase por autorizado como **procurador a Abog. Josué Alejandro Huanca Coronel** del Dr. Abraham J. Martínez Q., a todos los efectos legales. --- **Al Otrosí 1ro.**- Por ratificado. --- **FIRMA Y SELLA:---Elliot R. Velásquez Blacutt.---Juez Publico Civil y Comercial 1º El Alto.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.---FIRMA Y SELLA:---Dra. Mariathe Hilda Torrez Quisbert.---SECRETARIA – ABOGADA---JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.-----**

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELÁSQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR NORMAN EZPINOZA CASABLANCA JUEZ DÉCIMO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL LA PAZ – BOLIVIA HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL REMATE QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA CONTRA GABRIELA OLGA RODRIGUEZ ULLOA E INES GARCIA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE-----

AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 CURSANTE A FOJAS 256 DE OBRADOS-----

BCO. BISA/RODRIGUEZ NUREJ : 201355265-----

JPCC10LP-----

La Paz, 22 de junio de 2022-----

VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de subasta y remate, POR PRIMERA VEZ, en el proceso civil EJECUTIVO seguido por **BANCO BISA S.A.** representando legalmente por **DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA** contra **GABRIELA OLGA RODRIGUEZ ULLOA e INEAS GARCIA**, sobre cobro de BOLIVIANOS, del bien inmueble ubicado en el No. 6, Mnza. 76, zona Pazankeri, con superficie de 202,00 mts.2, registrado en Derechos Reales bajo la matrícula No. 2010990150171 (según avalúo ubicado en Calle Antofagasta, Zona Pasankeri, No. 766, Código Catastral 031-0409-006), de propiedad de INEZ GARCIA Y LUISA GARCIA, **unicamente sobre el 50% de acciones y derechos que corresponde a INES GARCIA, sobre la base de \$us. 20.682,70.- (VEITE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 70/100 DÓLARES AMERICANOS)**, monto correspondiente al 50% del valor comercial del bien mueble objeto de subasta y remate de acuerdo al avalúo cursante a fs. 118- 132, aprobado mediante auto de fs. 136-136 vta.-----

Se hace constar la existencia de los siguiente gravámenes sobre el bien objeto de subasta y remate: 1) ANOTACIÓN PREVENTIVA a favor de BANCO BISA S.A.; 2) ANOTACIÓN PREVENTIVA a favor de ANTONIO ADALID NOGALES PEREZ; 3) ANOTACIÓN PREVENTIVA a favor de SAIDA MONTESINOS PEÑA; 4) ANOTACION PREVENTIVA por proceso ejecutivo sin nombre del titular; 5) ANOTACIÓN PREVENTIVA a favor de SAIDA MONTESINOS PEÑA; 6) HIPOTECA JUDICIAL a favor de BANCO BISA S.A.; 7) ACLARACIÓN DE HIPOTECA a favor de BANCO BISA S.A.; 8) HIPOTECA JUDICIAL a favor de BANCO ECONOMICO S.A.; 9) EMBARGO a favor de BANCO BISA S.A.

Por otro lado, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió el informe GAMLP/ATM/UPCF/SEAT N. 4053/2018 de fs. 140, en el que refiere que el bien inmueble objeto de subasta en su situación impositiva registra como gestiones pagadas desde el año 1994 a 2012, con proceso de liquidación por determinación mixta, gestiones fiscalizadas 2013, 2014 y 2015, gestiones adeudadas 2013, 2014, 2015 y 2016 cuyo monto asciende a Bs. 691, obligación tributaria vigente de cobro de 2017.-----

Para el efecto se señala el día **martes 26 de julio de 2022 a horas 10:00 a.m. , debiendo notificarse a PAMELA MONZON MAMANI, Martillero No. 32, con domicilio en Av. 20 de octubre y Conchitas, Edif. Pan de Vida, of. 10 (celular 72559788)**, previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en el Hall del Edificio Jenny ubicado entre calle Sucre y Bolívar, y deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base (**\$us 4.136,54. -**) mediante deposito judicial o dinero efectivo que deben efectuar en las Cajas Administrativas del Concejo de la Magistratura ubicadas en el inmueble de Derechos Reales calle Yanacocha No. 731 a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo, dispuesta por Circular D.F. No. 008 de fecha 30 de julio de 2001.-----

CORRESPONDE A LA SUBASTA POR PRIMERA VEZ, con renuncia del primer martillero designado y nuevo señalamiento con nuevo martillero designado.-----El aviso de subasta y remate deberá publicarse

en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaria del juzgado.-----

En aplicación del art. 1479 del Código Civil, notifíquese con el presente auto a ANTONIO ADALID NOGALES PEREZ, SAIDA MONTESINOS PEÑA Y BANCO ECONOMICO S.A., asimismo CÍTECE con el presente auto de remate a otros posibles acreedores, anticresista e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse para que hagan valer los mismos, diligencias previas que deberán ser verificados por el martillero, bajo responsabilidad.-----

Por otro lado, **OFÍCIESE** al juzgado Público Civil Comercial 17º de La Paz, Juzgado Publico Civil y Comercial 27º de La Paz, Juzgado Público Civil y Comercial 27º de La Paz, Juzgado Público Civil y Comercial 23º de La Paz, poniéndose en conocimiento de los mismos el presente auto.-----

Para la notificación a ANTONIO ADALID NOGALES PEREZ, considerando los informes de fs. 184,186, 201, 220 y 244, se dispone que la misma se practique mediante EDICTOS, una publicación en día hábil, mediante el "Sistema Electrónico (Hermes) con módulo de Edictos Judiciales", conforme Instructivo N. 15/2019 de fecha 24 de abril de 2019 emitido por la Presidencia – Tribunal Supremo de Justicia.-----

AL OTROSÍ.- A lo principal.-----

Por señalados los medios alternativos de comunicación.-----FIRMA Y SELLA: DR. NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ-----

FIRMA Y SELLA: DRA. JANNETH V. GUTIERREZ SALVATIERRA SECRETARIA – ABOGADA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.-----

Este aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintidós años-----

AVISO DE REMATE

EL DR. PEDRO ROLANDO CUSI CHAMBI.- JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y
COMERCIAL SEXTO DE LA CAPITAL.-----

HACE SABER: AL PÚBLICO GENERAL SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
SEGUNDO REMATE QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DEL PROCESO CIVIL
EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR DIRZA
ALEIDA CASAPIA URQUIOLA Y PAOLA VERONICA ALMANZA PEREZ CONTRA
LIZETH MENDOZA SANTANDER Y RUBEN MENDOZA SANTANDER SOBRE
COBRO DE BOLIVIANOS CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE A
CONTINUACIÓN:-----

AUTO CURSANTE A FS. 181 DE OBRADOS.- La Paz, 22 de junio de 2022.— VISTOS: En atención a lo expresamente solicitado en el memorial que antecede, siendo el estado del proceso el de ejecución de fallos ejecutoriados, se señala **AUDIENCIA PUBLICA DE SEGUNDO REMATE** del bien mueble vehículo Vagoneta, Marca Toyota, Color Guindo, Modelo 1998 con Placa de Circulación 1624—FBU, de propiedad de Rubén Mendoza Santander, sobre la base de Bs. 30.800,00.- (Treinta Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) que corresponden a la rebaja del 20% de la base inicial del Avalúo Pericial de fs. 148—152 de obrados.— Acto que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2022 a horas 15:00 p.m.; en la Planta Baja del Edificio Jenny, situado en la calle Sucre Esquina Bolívar de la ciudad de La Paz; a cuyo efecto, se designa como Martillero de la subasta a Quiroz Ibáñez Venia Silvana, con domicilio ubicado en la Calle Ingavi, Esquina Yanacocha NO 1018 Patio Of 2; debiendo en consecuencia procederse a la publicación de ley en un órgano de prensa de circulación nacional con cinco días de anticipación, de conformidad al art. 422 del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de rigor y noticia de partes. — Los ciudadanos interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores previo depósito de garantía que corresponde al 20% (VEINTE POR CIENTO) de la base del bien. Asimismo podrán recabar información en Secretaria del Juzgado.— **Nota.**— Asimismo, según el informe de la Administración Tributaria Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de fs. 160, el bien mueble objeto de remate registra pagos por concepto del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres de las gestiones 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; sea a los efectos legales del caso. **FIRMA Y SELLA: DR. PEDRO ROLANDO CUSI CHAMBI.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: DR. RONALD O. VENTURA ARGANI.- SECRETARIO ABOGADO.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO.- LA PAZ - BOLIVIA.**-----

El presente **AVISO DE REMATE** es librado en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio de dos mil veintidós años.-----

PRCC/bifc

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR WILLIAMS G. ESCALANTE CABRERA - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 16° DE LA CAPITAL. -----

HACER SABER.-

QUE DENTRO DEL PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BISA S.A.

DEMANDADO: VICTORIA MAMANI AJHUACHO

Exp. N°62/2021 Nurej N°70320324.

SE HA SEÑALADO: PRIMERA AUDIENCIA de subasta y remate de los inmuebles embargados según constan las actas de embargo de fs.57, los mismos que se encuentra registrados a nombre de la EJECUTADA VICTORIA MAMANI AJHUACHO.-----

1.- Inmueble ubicado en la U.V. 148, Mza. 15, lote N°15, con una superficie de 300.00 mts.2, e inscrito en DD.RR. bajo la matrícula computarizada N° 7.01.1.06.0037269, cuyo remate se realizará sobre la base del valor pericial de fs.75, o sea en la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO 20/100 DOLARES AMERICANOS \$us.(47,938.20).**-----

FECHA Y BASE DEL REMATE: La referida audiencia se llevará a efecto el **día 28 DE JULIO DE 2022, a horas 11:30 a.m.**

Los interesados en la referida subasta deberán concurrir el día y hora señalado con su respectivo depósito judicial del 20% de la base del remate. -----

MARTILLERO JUDICIAL: Para el efecto se designa como **MARTILLERO JUDICIAL N°08 DR. DANIEL BEJARANO PICOLOMINI**, en este distrito judicial, a quien se le notificara con la debida anticipación.-----

LUGAR DEL REMATE. - La referida audiencia de subasta y remate será efectuada de la Secretaría del Juzgado Público Civil Comercial N° 16 de la Capital, ubicado en la Calle la paz entre Warnes y Ñuflo de Chávez segundo piso.-----

Santa Cruz de la Sierra 20 de Julio del 2022

AVISO DE REMATE

PRIMER SEÑALAMIENTO

DRA. MARIA IVONNE AVILES ESCOBAR

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 14 DE LA CAPITAL

COCHABAMBA - BOLIVIA.

NUREJ: 30245693

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: BANCO BISA S.A.

REPRESENTADO LEGALMENTE POR ROMMEL MAX ZAMBRANA RODRIGUEZ.

EJECUTADOS: ADRIAN JUAN CARLOS ONOFRE ORELLANA, CARMEN ROSA LAZCANO VILLALTA DE ONOFRE Y CLEMENTE ORELLANA CUADROS.-----

BIEN INMUEBLE A REMATE: Sobre el bien inmueble de propiedad del ejecutado Clemente Orellana Cuadros, mismo que se halla debidamente registrado por ante lo oficina de Derechos Reales de Cochabamba bajo la matricula computarizada N°3.01.1.02.0066123, Inmueble ubicado en la zona Sarcobamba, calle Joaquín Rodrigo de 12.50 mtrs2, Distrito No. 3, Sub Distrito No. 21, Manzano No 426, Lote signado como No. 20-A, inmueble que cuenta con una superficie de 239,18 metros, cuyos límites son al Norte con el vecino: al Sud con Calle Juaquin Rodrigo de 12.50 metros, al Este con Lote No. 20-B, al Oeste con la propiedad de Fortunato Sotelo.-----

BASE DE REMATE: Sobre la base del avalúo pericial de \$us. - **146.468.60 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO 60/100)**-----

FECHA Y HORA DE REMATE: Para el día 29 de julio do 2022 años, a Hrs. 15:00 p.m.-----

LUGAR DE REMATE: Comisionando su ejecución al Martillero Judicial No. 11 a cargo del Dr. BERBETTY VARGAS BORIS RAMIRO, con numero de celular 76425656.-----

NOTA: Se hace constar que conforme a la certificación de Estado Impositivo de Bienes Inmuebles, emitido por la Profesional 1 del Departamento de Plataforma de Atención al Contribuyente del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba se tiene que el inmueble tiene deudas pendientes de las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 adjunto obrados de fs.. 132 al 138.-----

Cochabamba, 10 de Julio de 2022.-----

AVISO DE REMATE

EL DR. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-

HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO CONTRA MARIA LUISA CRUZ YUJRA, FREDDY BENIGNO SANTALLA QUISPE E ISABEL SANTALLA CONDORI, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SIGUE -----

AUTO CURSANTE A FOJAS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DE OBRADOS.-----

BCO. BISA/CRUZ.-----

El Alto, 29 de junio de 2022.-----

VISTOS: En atención al memorial que antecede y conforme el estado del proceso y en ejecución de Sentencia Inicial No. 438/2016 de fs. 81 - 84 de obrados emitida dentro del proceso civil ejecutivo seguido por **BANCO BISA S.A. representado legalmente YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO** contra **MARIA LUISA CRUZ YUJRA, FREDDY BENIGNO SANTALLA QUISPE E ISABEL SANTALLA CONDORI**, sobre **COBRO DE BOLIVIANOS**, se señala Audiencia Pública para el verificativo del **SEGUNDO REMATE** para el día de 29 de julio de 2022, a hrs. 14:30 del bien inmueble de propiedad de **ISABEL SANTALLA CONDORI**, de las siguientes características: Lote de terreno ubicado la Urbanización Nueva Tilata, Zona Ex Fundo Tilata, No. 13, Mzna. B (Bloque 5), U.V.2, con una superficie de 239.20 Mts2., registrado en Derechos Reales de Viacha, bajo la matrícula **No. 2.08.1.01.0014443**, sea sobre la base de **\$us. 20.392,80.- (SON VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DÓLARES AMERICANOS)**, monto que corresponde a la rebaja del 20% de la base inicial, conforme avalúo pericial cursante a fs. 254 - 269 de obrados, Aprobado mediante Auto de fecha 30 de agosto de 2021, cursante a fs. 318 de obrados. Para dicha audiencia se designa como martillera a la Dra. Sangalli Flores Rosio con Domicilio Procesal: Avenida Franco Valle, Edificio Belén, Piso 1, Oficina 103 Z. 12 de Octubre (frente al Edificio Judicial de el Alto) Celular: 79530590, previa su notificación personal en legal forma.-----

Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalados siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia - El Alto (puerta Juzgado Publico Civil y Comercial Noveno de la Ciudad de El Alto) previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% ó en efectivo ante el Sr. Martillero.-----

Asimismo, se tenga presente lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, lo que significa que la publicación del presente auto, importara citación expresa de los acreedores que puedan tener constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien inmueble objeto del presente remate.-----

Publíquese por el Sistema Hermes – Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado sea de conformidad a lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, asimismo se hace constar a los interesados de manera expresa que el Bien Inmueble objeto de Litis tiene los impuestos cancelados hasta la gestión 2014, conforme se evidencia de informe de pago de impuestos cursante a fs. 354 - 356, de obrados. Sea con las formalidades de Ley.-----

Notifíquese.-----

FIRMA Y SELLA: Dr. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI-----JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---El Alto--La Paz--Bolivia.-----**FIRMA Y SELLA:** Abog. Carla Lucero Oliver Herrera.- SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 9º--- El Alto – Bolivia.-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR ORDEN DEL JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

DP.O. DEL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

AVISO DE REMATE

EL DR. RAUL GUTIERREZ QUISBERT JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 250 DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO DE ESTRUCTURA MONITORIA SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA, CONTRA SANDY MAMANI PAIRO, LUIS ALBERTO TICONA IVMCHACA, ROSARIO MACHACA HUANCA, EVELYN MAMANI PAIRO Y ENRIQUE TICONA POMA, SOBRE: COBRO DE BOLIVIANOS, NUREJ: 20224206, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE, SE HACE SABER QUE POR AUTO DE FS. 193-193 VTA., DE OBRADOS: BANCO BISA C/ MAMANI, NUREJ: 20224206. ---LA PAZ, Á 20 DE JUNIO DE 2022.

VISTOS: En atención a lo expuesto y solicitado así como a la precisión efectuada a fs. 190, en ejecución de sentencia del proceso civil ejecutivo seguido por **BANCO BISA S.A.**, representado por Dirza Aleida Casapia Urquiola contra SANDY MAMANI PAIRO, LUIS ALBERTO TICONA MACHACA, ROSARIO MACHACA HUANCA, EVELYN MAMANI PAIRO Y ENRIQUE TICONA POMA, **SE SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ** sobre el inmueble lote de terreno ubicado en "CALLE 38 S/N ZONA CHASQUIPAMPA ALTO CALACOTO SECTOR ANUTA" de 640 Mts2. registrado en la oficina de Derechos Resales bajo la matrícula Nro. 2.01.0.99.0218410 de propiedad de la demandada ENRIQUE TICONA POMA Y ROSARIO MACHACA HUANCA, **SOBRE LA BASE** establecida en el avalúo pericial de fs. 123 a 133 (aprobado por auto de fs. 138) de **\$us. 97.008,99.- (NOVENTA Y SIETE MIL OCHO 99/100 DÓLARES AMERICANOS)** para el día 29 de julio de 2022 a horas 14:30, a cuyo efecto el sistema Thor designa como martillero a la martillera judicial Nro. 8 María Stael Villegas Velasquez, con domicilio procesal en la Av. Mariscal Santa Cruz Ed. Hansa Esquina Yanacocha, piso 8, Of. Nro. 5, celular Nro. 69665839. ---La audiencia se llevará a efecto en el Hall del Palacio de Justicia ubicado en la calle Genaro Sanjinez; todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base de la subaste y remate, de conformidad a lo previsto en el Art. 420. I. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo. ---Se deja expresa constancia que el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 419.III. del Código Procesal Civil. ---Asimismo, en cuanto a la situación impositiva, de acuerdo al oficio CITE: GAMLP/ATM/URE/SI/Nro. 359/2022 de f. s. 166 emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz señala que"....

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL - SECCIÓN INMUEBLES		
CONTRIBUYENTE:	Enrique Ticona Poma con C.I.: 2220761 L.P.	
COPROPIETARIA:	Rosario Machaca Huanca con C.I. 2839175 L.P.	
N ° DE INMUEBLE:	208930	
GESTIÓN:	CONCEPTO	MONTO A PAGAR
2021	Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI)	Bs. 985
Total de la deuda: Bs. 989.- (Novecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos)		

El importe de la deuda tributaria, se actualizara a la fecha de pago (Art. 47 2492) .-----
De igual forma, de acuerdo al informe de fs. 157 emitido por Derechos Reales, conforme a la fecha de expedición, el **inmueble de referencia registra como gravamen y restricción vigentes** el asiento B-1 consistente embargo por Bs. 50.098,63.- en favor del Banco Bisa S.A., dispuesto por este juzgado producto del trámite del proceso. -----Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el juzgado.---- De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación, se dispone la notificación de las partes en los domicilios señalados a los efectos del proceso debiendo de igual forma pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de la ejecución, se con las formalidades de ley. ---- Se tiene presente el señalamiento del número de celular de referencia, respecto al correo electrónico el mismo debe estar registrado en el sistema Hermes.-----

FIRMA Y SELLA: DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT,-----**JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 25 0** .----TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---La Paz - Bolivia.-----**FIRMA Y SELLA:** DRA. ROSMERY PATRICIA QUISPE PALLI,---**SECRETARIA - ABOGADA**.---Juzgado Público Civil y Comercial 250 .----Tribunal Departamental de Justicia. --- La Paz- Bolivia.-----

PROVIDENCIA DE ES. 203.--BCO. BISA C/ MAMANI. NUREJ 20224206.---La Paz, á 20 de julio de 2022.---En atención a lo expuesto siendo evidente que por cuestiones de mecanografiado en el auto de 20 de junio de 2022 de fs. 193 en el detalle efectuado sobre la situación impositiva en el apartado de "total de la deuda" se consignó "Bs.- 989.- (novecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos) " siendo lo correcto Bs.- 985.- (novecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos) " en aplicación a lo previsto por el Art. 226.II. del adjetivo civil, se corrige dicho aspecto sobrecartando en lo demás a los términos del auto de 20 de junio de 2022 de fs. 202.---Se tiene presente el señalamiento del número de celular de referencia, respecto al correo electrónico el mismo debe estar registrado en el sistema Hermes.----- **FIRMA Y SELLA:** DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT,-----**JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 250** .----TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---La Paz - Bolivia.-----**FIRMA Y SELLA:** DRA. ROSMERY PATRICIA QUISPE PALLI,---**SECRETARIA-ABOGADA**.---Juzgado Público Civil y Comercial 25 0.----Tribunal Departamental de Justicia.---La Paz--- Bolivia.-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS, POR ORDEN DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25 0, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT.---FIRMA: DRA. ROSMERY PATRICIA QUISPE PALLI . ---SECRETARIA - ABOGADA. ---JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25 0.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---LA PAZ BOLIVIA.